

MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EXIGE JUEZA ACLARAR DINERO NO GASTADO POR PARTIDOS

Eduardo Gurza Curiel, director de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), rendirá su testimonio para confirmar que él propuso conservar al menos 286 millones de pesos que los partidos políticos no ejercieron en las pasadas elecciones. Es la primera vez que un alto funcionario del INE tendrá que comparecer ante una jueza federal como testigo en el trámite de un juicio de amparo, en este caso, el promovido por Transparencia Mexicana para impugnar la decisión del Consejo General del organismo comicial por la que los partidos políticos conservaron el dinero no gastado. Paula García Villegas, jueza Segunda de Distrito en Materia Administrativa, aceptó someter a Gurza Curiel a un cuestionario planteado por Luis Pérez de Acha, abogado de Transparencia Mexicana, que buscan acreditar que hubo remanente de recursos, que la Unidad de Fiscalización propuso su reintegro a la Tesorería de la Federación, y que dicha propuesta fue rechazada por el Consejo en votación de seis contra cinco. El amparo de Transparencia y otro firmado por un grupo de académicos e intelectuales, alegan que los fondos debieron ser devueltos al erario, porque la Constitución los etiqueta específicamente para gastos de campaña. La mayoría de consejeros del INE rechazaron el reintegro, por considerar que el dinero ya había sido depositado a los partidos. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, VÍCTOR FUENTES)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF ORDENA CONVOCAR A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN EL DISTRITO 12 EN HIDALGO, MICHOACÁN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó convocar a elecciones extraordinarias en el Distrito 12 en Hidalgo, Michoacán, y revocó la constancia otorgada a la coalición conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM). Al resolver el SUP-REC-0622-2015, por mayoría de votos, el Pleno revocó la sentencia de la Sala Regional Toluca, que declaró la nulidad de la votación recibida por el Partido Encuentro Social (PES), modificó los resultados consignados en el acta de cómputo distrital relativa a la elección de diputados por el principio de mayoría relativa y revocó la expedición de las constancias de mayoría y validez a favor de la fórmula integrada por los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y PES. Los Magistrados determinaron que en este caso se acreditaron las irregularidades que afectaron el principio de certeza de la elección, ya que las autoridades administrativas electorales permitieron el registro de la candidatura común del PRD-PES, lo cual está prohibido por la ley, al ser el segundo un partido de nueva creación. Además, los partidos políticos no impugnaron de manera oportuna dicho registro, situación que afectó la legalidad de la elección, pues se controvirtió el resultado cuando la ciudadanía ya había emitido su voto, lo cual provocó incertidumbre en el resultado, ya que no es posible advertir qué fórmula de candidatos es la que constitucional y legalmente obtuvo el triunfo en dicha elección. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ)

MAYOR TRANSPARENCIA, NECESARIA PARA CERRAR LA BRECHA ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), reconoció que sectores sociales tienen la percepción de un divorcio entre gobierno y sociedad, alimentado por la desigualdad social, la impunidad y el cuestionamiento ético al desempeño público. Por ello, se pronunció por cerrar esta brecha mediante mayor transparencia y mejor rendición de cuentas. Durante su participación en el

MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Seminario “Transparencia Electoral. Un homenaje a Alonso Lujambio”, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), aseveró que “hay un contexto real que ha generado una muy creciente indignación, impulso natural para que la sociedad civil organizada exija democratizar a nuestra democracia”. Para el Magistrado, mayor transparencia y rendición de cuentas cierra la puerta a potenciales conflictos de intereses, por lo que destacó la necesidad de abrir la información sobre temas socialmente sensibles: manejo de recursos, licitaciones y obra pública. Por su parte, al inaugurar los trabajos del Seminario, Ximena Puente de la Mora, comisionada presidenta del INAI, aseguró que la transparencia es la clave para restablecer la confianza de los ciudadanos en los partidos políticos y sus representantes. Puente de la Mora refrendó el compromiso del Instituto para acompañar a los partidos políticos en su nueva encomienda y destacó la labor del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia de transparencia. Al tomar la palabra, Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, destacó que la transparencia es clave en tiempos de déficit de confianza en las instituciones. A su vez, Daniel Zovatto, responsable para América Latina del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, subrayó la importancia de este vínculo democracia-transparencia. Admitió que cuando una sociedad avanza en mayores niveles de transparencia, a corto plazo se generarán indudablemente turbulencias importantes, porque la apertura de la información de los gobiernos o los partidos tiende a generar inconformidad social. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, ALONSO URRUTIA; EXCÉLSIOR, POLÍTICA NACIONAL, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; **INTERNET**: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA; LA JORNADA DE MICHOACÁN.COM, REDACCIÓN; ENTORNO INTELIGENTE.COM, LA JORNADA; **RADIO**: FORMATO 21, JESÚS ESCOBAR TOVAR, GRUPO RADIO CENTRO; FORMATO 21 POR HORA, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; ANTENA RADIO SEGUNDA EMISIÓN, PATRICIA BETAZA; IMER; PULSO DE LA TARDE, LÉNIKA ÁVILA, CONACULTA)

IMPUGNAR LA PÉRDIDA DE REGISTRO ES UN DERECHO DEL PT: CÓRDOVA VIANELLO

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó que la decisión del Partido del Trabajo (PT) de impugnar el fallo que determinó la pérdida su registro como partido político nacional es un derecho de esa fuerza política. Entrevistado luego de participar en el Seminario “Transparencia Electoral. Un homenaje a Alonso Lujambio”, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Córdova Vianello indicó que “será el Tribunal Electoral el que tenga la última palabra en este caso y el INE acatará lo que determine dicha instancia jurisdiccional”. Por otra parte, aunque aseguró estar a favor del financiamiento público a los partidos políticos, consideró que debe haber un debate amplio, serio y sin estridencias para precisar si el monto vigente es el correcto o debe reducirse. Agregó que la asignación de recursos públicos a los institutos políticos sirve para generar equidad en la contienda electoral y hacer transparentes los gastos partidistas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ALONSO URRUTIA; **INTERNET**: MILENIO.COM, NOTIMEX)

LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN PRIVILEGIAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE SUS MILITANTES: TEPJF

Al resolver asuntos generados al interior de los partidos políticos, se debe privilegiar la norma que beneficie al militante para maximizar su derecho a la tutela judicial efectiva, indicó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En la Tesis XLV/2015, el máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral especificó que se debe atender este criterio cuando al resolver un medio de impugnación se advierta la existencia

MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

de normas intrapartidistas que se contrapongan. La Tesis con el rubro “Normas intrapartidistas. Ante su contraposición se debe privilegiar la que beneficie al militante”, materializa el derecho humano a la tutela judicial efectiva. Asimismo, estipula que todos los ciudadanos tienen derecho a interponer juicios o recursos y comparecer a los mismos en igualdad de circunstancias y con las mismas normas. El criterio jurídico fue aprobado por unanimidad, en la sesión pública de la Sala Superior del 29 de julio de 2015 y se fundamenta en los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 y 25, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. (CANAL JUDICIAL.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN)

PUBLICA EL INE DECLARATORIAS DE PÉRDIDA DEL REGISTRO DEL PT Y PH

La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) publicó las resoluciones por las que emite las declaratorias de pérdida de registro de los partidos del Trabajo (PT) y Humanista (PH). En el Diario Oficial de la Federación (DOF), el organismo comicial precisa que dichas determinaciones se toman luego de que ninguno de los referidos institutos políticos alcanzó por lo menos 3% de la votación emitida en la elección federal ordinaria para diputados, celebrada el pasado 7 de junio. Dichas publicaciones mencionan como uno de los antecedentes que el 12 de agosto de 2015, en sesión extraordinaria, fue aprobado el Acuerdo del Consejo General del INE por el que se da respuesta a la consulta planteada por Pedro Vázquez González, representante del PT, relacionada con el concepto de votación válida emitida, identificado con el número INE/CG641/2015, cuyo contenido fue confirmado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-430/2015. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

PLANTEAN ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN AGUASCALIENTES PARA DICIEMBRE

La reposición de la elección para la diputación federal por el Distrito 1 de Aguascalientes, la cual fue anulada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), podría realizarse en la segunda semana de diciembre, anunció César Camacho, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados. En conferencia de prensa ofrecida al término de la reunión de la Junta, el legislador priísta indicó que el planteamiento está hecho y ahora sólo habrá que esperar que el Pleno de la Cámara lo apruebe. El 20 de agosto, la Sala Superior del TEPJF anuló la elección del Distrito 1 de Aguascalientes, que había ganado la coalición entre los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM), debido a que Carlos Lozano, gobernador de esa entidad, llegó a votar en un autobús acompañado de funcionarios estatales, acto que difundió a través de sus redes sociales. (REFORMA.COM, ROLANDO HERRERA; **RADIO:** EL WESO, MARISOL GASÉ, W RADIO)

EL TEPJF QUITA DOS DIPUTACIONES LOCALES A MORENA Y A PRD

La Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quitó dos diputaciones locales, una a Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y al Partido de la Revolución Democrática (PRD), para otorgárselas a Movimiento Ciudadano (MC) y otra al Partido Encuentro Social (PES) con el fin de garantizar el equilibrio entre la sobre y subrepresentación en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Por mayoría de votos, los Magistrados electorales avalaron cambios en la distribución de las 26 diputaciones locales plurinominales a lo que había avalado el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) por considerar que hubo contradicciones en los criterios que empleó para la asignación de las curules. Otro de los cambios que avalaron los Magistrados del TEPJF fue la diputación local plurinominal que se había otorgado a Roberto Zamorano, la cual se revocó para entregarse a Dunia Ludlow Deloya, quien se sumará a la

MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Legislatura local. En tanto, la dirigencia del PRD en el Distrito Federal anunció que impugnará la decisión de la Sala Regional mediante un recurso de revisión ante la Sala Superior del Tribunal Electoral. De acuerdo con Raúl Flores García, líder del PRD capitalino, el fallo de la Sala Regional violenta el principio de asignación de representación proporcional establecido en la Constitución. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, JOHANA ROBLES; REFORMA, CIUDAD, P. 1, MIRTHA HERNÁNDEZ Y DALILA SARABIA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA; 24 HORAS, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 17, MANUEL ESPINO BUCIO; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 3, VÍCTOR ROJAS; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, PATRICIA RAMÍREZ)

APRUEBAN TIEMPOS EN RADIO Y TV PARA ELECCIONES EN SAHUAYO

El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) aprobó las bases de acceso de los partidos políticos, candidatos independientes y del propio Instituto a los tiempos oficiales en radio y televisión durante el Proceso Electoral Extraordinario 2015 para la renovación del ayuntamiento de Sahuayo. En sesión ordinaria, Ramón Hernández Reyes, consejero presidente, indicó que la distribución de tiempos oficiales es derivada del acatamiento de la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenó la realización de una jornada extraordinaria en el referido municipio. (QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

QUITA IEEG DIPUTACIONES A MUJERES

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) reasignó las diputaciones locales de dos candidatos varones de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y Movimiento Ciudadano (MC), dando marcha atrás a su decisión de garantizar la paridad de género en la conformación de la LXIII Legislatura, que entra en funciones el 25 de septiembre. Durante la sesión, el consejero Santiago López Acosta manifestó su inconformidad por el fallo del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato (TEEG), que el viernes pasado ordenó reponer el proceso de asignación de diputaciones por la vía plurinominal, debido a que no se respetó el orden de prelación en las listas entregadas por Morena y MC. La asignación de curules a mujeres, insistió, no fue ocurrencia de los consejeros, quienes sólo respetaron la reforma electoral y atendieron un fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que determinó la paridad de género en el Congreso de Coahuila. (REFORMA.COM, JORGE ESCALANTE)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

SE DESLIGA PERREDISTA DE DOCUMENTO FALSO

Carlos Augusto Morales, ex candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), se deslindó de los documentos falsos que la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) detectó en un juicio de impugnación que interpuso el sol azteca en contra de los resultados en el Distrito 28, con cabecera en Iztapalapa, donde él participó. Asimismo, a través de un comunicado de prensa, Morales afirmó que actuará legalmente. Lo anterior, luego de que Raúl Flores, líder del PRD en el Distrito Federal, condenó este domingo la falsificación y siembra de una fe notarial en el juicio presentado ante el organismo jurisdiccional. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, DALILA SARABIA; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, JOHANA ROBLES; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, GEORGINA OLSON; EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 2, CARLOS AUGUSTO MORALES; INTERNET: REFORMA.COM, REDACCIÓN)

MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

DISTRITO FEDERAL

VALIDAMOS LA ELECCIÓN SIN CONSIDERAR PRESIONES: HERNÁNDEZ CRUZ

El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) resolvió 968 impugnaciones de asuntos relacionados con el pasado proceso electoral del 7 de junio, a pesar de las inconformidades de grupos políticos. En entrevista, Armando Hernández Cruz, magistrado presidente del TEDF, señaló que la resolución de dichas impugnaciones se realizó sin dejarse llevar por las presiones de partidos políticos, como Movimiento Regeneración Nacional, aunque señaló que “cada grupo tiene derecho a manifestarse”. (LA RAZÓN DE MÉXICO, MÉXICO, P. 12, IVETTE GUTIÉRREZ)

NUEVO LEÓN

RECIBE OSORIO CHONG AL BRONCO

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), se reunió con Jaime Rodríguez, el Bronco, gobernador electo de Nuevo León, en la dependencia federal y acordaron trabajar en coordinación y comunicación permanente, así como sumar esfuerzos en pro de la gobernabilidad. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, STAFF)

EL PRI LE ARREBATA AL PAN EL CONTROL DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN

Tras un acuerdo de último minuto entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y cuatro bancadas de minoría, los diputados del Partido Acción Nacional (PAN) perdieron el control de los recursos y la administración del Congreso de Nuevo León. Con 22 votos favor y 20 en contra, se avaló entregar las facultades administrativas y los gastos del recinto a Marco González, líder de la bancada del PRI. El acuerdo permitirá al tricolor junto con otro líder de bancada, avalar los nombramientos de varios puestos de la administración del Congreso. (MILENIO DIARIO, NACIONAL, P. 22, SINDY GARCÍA)

PUEBLA

PIDEN A ANAYA AVAL A LEYES PRO- BRONCO

Rafael Micalco, presidente del Comité Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en Puebla, solicitó a Ricardo Anaya, líder nacional del partido, revertir la ley “anti- Bronco” en el estado, toda vez que limita la participación de los ciudadanos como candidatos independientes. Mediante una carta, Micalco destacó que los candados interpuestos y aprobados por los diputados locales de la fracción del PAN a la Ley Política Electoral, hace más complicado el registro de las candidaturas independientes, pues tan sólo se les solicita a los interesados 3% de electores registrados en el padrón electoral. Además, reunir 3% de firmas de apoyo para poder competir como gobernador o alcalde independiente, cuando a nivel nacional el porcentaje para presidentes municipales es de 1%, y para diputado y senador de 2%, por lo que solicitó homologar la ley local con la federal. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, SUZZETE ALCÁNTARA)

MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ZACATECAS

SE INICIA EL PROCESO ELECTORAL EN ZACATECAS

Este lunes se inició el proceso electoral para renovar la gubernatura, 30 diputaciones locales y 58 ayuntamientos en Zacatecas. La novedad será que mediante urnas electrónicas los zacatecanos radicados en Estados Unidos (EU) podrán votar en la elección a gobernador. El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) decidirán cuál será el mecanismo en las principales ciudades de EU para desplegar las urnas. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, ALFREDO VALDEZ)

DESPUNTAN PERFILES PRESIDENCIABLES PARA 2018; BELTRONES LLAMA A PRÍISTAS A PENSAR EN 2016

Rumbo a la elección presidencial de 2018, los aspirantes que encabezan las preferencias son Andrés Manuel López Obrador, presidente del Consejo Nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena); Eruviel Ávila, gobernador del Estado de México y militante del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla por el Partido Acción Nacional (PAN), y Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal por el PRD, según una encuesta del periódico El Universal y la empresa Buendía & Laredo De acuerdo con dicho estudio, levantado entre el 14 y 19 de agosto de 2015, cuando se pidió a los encuestados, de manera espontánea, decir quién le gustaría que fuera el próximo Presidente de la República, 11% respondió que Andrés Manuel López Obrador. No obstante, siete de cada 10 entrevistados no supo quién le gustaría que fuera el próximo Presidente de México, lo que demuestra que para la gran mayoría de los ciudadanos la contienda por 2018 aún está lejana. En tanto, Manlio Fabio Beltrones, dirigente nacional del PRI, colocó en la puerta de su oficina un letrero en el que prohíbe a los integrantes del tricolor pensar en las elecciones presidenciales de 2018. Tal como lo anunció a los pocos días de asumir la titularidad del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del tricolor, el político sonoreense pidió a los priístas colocar como prioridad las elecciones de 2016. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF)

ORDENA EPN EXTENDER EL PERITAJE DE LA CIDH; BASTARON 20 MINUTOS PARA DESACREDITAR VERSIÓN OFICIAL

Enrique Peña Nieto, presidente de México, afirmó ser el primer interesado en saber la verdad de lo que ocurrió con los 43 normalistas de Ayotzinapa. Por ello, ordenó a la Cancillería convenir con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la ampliación de las labores del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. Además, se dijo dispuesto a reunirse nuevamente con los padres de los estudiantes en presencia de los especialistas, mientras que al referirse al informe presentado el fin de semana indicó que la Procuraduría General de la República (PGR) lo analiza y las diferencias podrán ser superadas con nuevos peritajes. Por su parte, personal de la Procuraduría consideró que los “ensayos” del perito peruano José Luis Torero en relación con la investigación del incendio del 27 de septiembre de 2014 en el basurero de Cocula, Guerrero, “carecen de rigor científico y metodología”, contienen “cálculos desde la teoría”, pretenden “desvirtuar análisis serios” y algunos de sus resultados parten de una visita de 20 minutos al lugar, 10 meses después de la conflagración. En un análisis que puntualiza una decena de omisiones y cálculos contradictorios, que dan como resultado un informe subjetivo y especulativo, personal de la PGR presente en la inspección independiente diseccionó así el documento preparado por el peruano. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 14; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 14, ENRIQUE SÁNCHEZ)

MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

DIPUTADOS DESCARTAN DEBATE CON PEÑA NIETO POR III INFORME

La Cámara de Diputados iniciará en su sesión ordinaria de este martes el análisis del III Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, tras descartar por ahora la posibilidad de invitar al mandatario a debatir con los legisladores. En reunión a puerta cerrada, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) reconoció, sin embargo, la urgencia de revisar un nuevo formato para el diálogo de los legisladores con el Presidente. En tanto, el mandatario federal aseguró que la construcción de infraestructura tiene el objetivo de elevar la calidad de vida de la población y alentar las inversiones en el país, como las que se han logrado en este gobierno por más de 82 mil millones de dólares. De gira por Puebla, resaltó que es una cifra histórica y se esperan para los próximos años nuevos proyectos empresariales por 25 mil millones de dólares. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 15, FERNANDO DAMIÁN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ)

LA SHCP PRESENTA HOY EL PAQUETE ECONÓMICO 2016

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó a la Cámara de Diputados que esta tarde presentará el paquete económico 2016, que a diferencia de los anteriores se regirá por la denominada base cero, que se reduce a identificar programas duplicados y compactarlos entre sí. Los legisladores anticipan una reducción en el monto del gasto público. El año pasado, el Ejecutivo propuso un presupuesto de cuatro billones 676 mil millones, y el Congreso autorizó un monto de cuatro billones 694 mil 677 millones. Para este año, la apuesta de crecimiento se centró en el éxito de las reformas estructurales y ahora el Ejecutivo ha anunciado la compactación de programas y que en el diseño del proyecto de Presupuesto de Egresos ha intervenido el Banco Mundial. César Camacho Quiroz y Marko Cortés Mendoza, coordinadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN), respectivamente, informaron que en tanto se constituyen las comisiones, las bancadas integrarán grupos de trabajo que revisarán el documento que entregará hoy a la mesa directiva Luis Videgaray, titular de la SHCP. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ENRIQUE MÉNDEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1, Y CARTERA, P. 1, LEONOR FLORES)

ADVIERTEN DESORDEN EN EL GASTO 2015

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) advirtió que no hay claridad en las cifras que presenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el avance de la aplicación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015. Por un lado, hay recortes por 124 mil 265 millones de pesos, pero también aumentó 5.7% el gasto neto total, respecto de lo originalmente programado. Recalca en su estudio que pese a recortes, hubo más gasto. "Durante el primer semestre de 2015, pese al recorte al gasto público, las erogaciones se incrementaron en el gasto neto total con respecto al mismo periodo del año anterior 7.4%", cita el estudio. La cifra de mayor gasto es de 129 mil 126.9 millones de pesos, lo que es más que el recorte anunciado en enero pasado. "No obstante, en relación con el presupuesto modificado autorizado, no se ejercieron 93 mil 956.5 millones de pesos", añade sobre recursos reportados como no ejercidos. De acuerdo con el informe presentado por la Secretaría de Hacienda se informó de ingresos excedentes por 84 mil 498.3 millones de pesos. "Esta variación fue resultado de una mayor recaudación de ingresos no petroleros, que compensó la caída en los petroleros", explica la ASF. La dependencia alertó que es necesario que el gobierno federal sea más transparente en la información de las medidas de austeridad que se aplicaron para el 2015. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA SALAZAR)

MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

A REVISIÓN, LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE; TIENE COBERTURA LIMITADA: MEADE

José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), sostuvo que habrá revisión en la Cruzada Nacional contra el Hambre para determinar dónde han faltado coordinación, programas e identificación de beneficiarios, además de que se analizarán los lugares donde la estrategia ha funcionado mejor. Apuntó que de 7.1 millones de mexicanos que se estima están en vulnerabilidad, hoy no todos han sido objeto de una identificación plena, por lo que sigue habiendo falta de cobertura. Precisó que la revisión se realiza permanentemente con los estados e incluso asistió a la sesión de evaluación de la cruzada en Oaxaca, donde se analizó lo que faltaba y lo que tenemos que hacer para ser más asertivos en la aplicación de la estrategia; los retos son diferentes en distintos lugares del país y por diferentes razones. En su primera conferencia de prensa como titular de la Sedesol, se refirió al estudio de resultados intermedios de la cruzada que presentó hace unas semanas el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el cual se planteó que 57.5% de 207 mil beneficiarios encuestados en municipios donde se aplica el programa habían dejado la carencia alimentaria. Dijo que en este primer corte se puede señalar dónde ha faltado coordinación y dónde se carece del programa e identificación de beneficiarios. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ANGÉLICA ENCISO L.)

DEBATEN SENADORES SOBRE LA LEY DE TRANSPARENCIA

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública debe otorgar la facultad al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para liberar información sin la intervención de otra autoridad, diferenciar a los sujetos obligados y mejorar en el rubro de derechos humanos, coincidieron integrantes de ese organismo, especialistas y senadores. En audiencia pública en el Senado de la República, el legislador Alejandro Encinas enfatizó que no se le pueden fincar responsabilidades de carácter genérico a la administración pública federal, menos cuando su ley orgánica otorga facultades y competencias específicas a cada una de las dependencias e integran el Poder Ejecutivo federal. En cuanto a derechos humanos, aún se puede mejorar el proyecto sin que haya controversia entre los órganos autónomos constitucionales, como el INAI y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Cristina Díaz Salazar, senadora del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y presidenta de la Comisión de Gobernación, explicó que la ley federal en la materia servirá como base para el ejercicio del derecho a la información, para que se conozca cómo se ejerce el poder público y las razones por las que se toman las decisiones. En tanto, Marcela Torres, senadora del Partido Acción Nacional (PAN), se pronunció a favor de que la nueva Ley Federal establezca, con claridad, cuáles serán las facultades y alcances de la Consejería Jurídica de la Presidencia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, REFORMA)

APUESTA PRD A UNIFICACIÓN DE IZQUIERDAS Y RENOVACIÓN

A 10 días de su Congreso Nacional, el PRD retomó contactos con personajes y fuerzas políticas con miras a la unificación de las izquierdas, marco en el que el ex líder perredista, Cuauhtémoc Cárdenas, aceptó inicialmente sostener pláticas. Elpidio Tovar, integrante de la Comisión del Diálogo por las Izquierdas del PRD, informó que está por fijarse el calendario de fechas para iniciar encuentros con personajes, líderes del movimiento social, y partidos, como Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y el Partido del Trabajo (PT). “Estamos elaborando un documento para agendar encuentros y calendario de reuniones... Cárdenas ha aceptado reunirse con nosotros, está por fijarse la fecha”, confirmó Tovar. Informó que por el momento también se han enviado invitaciones a los partidos Movimiento Ciudadano (MC), Morena y al PT, en tanto que se ha convocado también al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y al Sindicato de Telefonistas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN)

MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

DIRIGENTE SINDICAL GANA 20 MIL Y TIENE CASAS POR 30 MILLONES DE PESOS

Pese a que el obrero Víctor Fuentes del Villar tiene un sueldo mensual bruto de 20 mil 628 pesos, posee cinco propiedades que en su conjunto tienen un valor actual de 30.6 millones de pesos. Las casas y departamentos del empleado de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con clave 69186, se ubican en el Distrito Federal y el Estado de México. Destaca que las dos más valiosas fueron adquiridas en julio y agosto de 2009. El costo de estas propiedades le resultaría imposible de pagar, ya que si se suman todos sus sueldos desde 2005, año en que Fuentes del Villar asumió el liderazgo del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), nos daría que su ingreso en esos cuatro años fue de 990 mil pesos. Como secretario general de esa agrupación, Fuentes del Villar maneja un presupuesto promedio anual de 63 mil millones de pesos. Don Víctor, como lo conocen los trabajadores sindicalizados de la CFE, ingresó al sindicato en julio de 1956, cuando tenía 20 años, y asumió la dirigencia en 2005, tras la muerte de su tío y hasta entonces líder vitalicio del sindicato, Leonardo Rodríguez Alcaine. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 2, ZORAIDA GALLEGOS Y SILBER MEZA)

ACUSA ZHENLI AHORA TRATOS CON EL PRI

Zhenli Ye Gon, empresario de origen chino a quien en 2007 le aseguraron 205 millones de dólares en una mansión del Distrito Federal, dijo que dio dinero a los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) y que la fortuna hallada en su mansión sería usada para campañas políticas y que si involucra a políticos mexicanos la va pasar muy mal. Desde una prisión de Virginia, Estados Unidos, afirmó: "Si yo denuncio los nombres (de los políticos) uno por uno, para mí no es bueno, porque yo enfrento una extradición y si regreso me van hacer pasar muy mal. En entrevista para Univisión, Ye Gon reiteró que si regresa a México además tendría problemas, porque tiene muchos enemigos. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF)

GÉNEROS DE OPINIÓN

TELÉFONO ROJO/ PROBLEMAS DEL PRI POR FALTA DE MAYORÍA/ JOSÉ UREÑA

Si la oposición quiere tomar decisiones, debe hacerlo de inmediato. Ahora el PRI y sus supuestos adláteres — PVEM, Nueva Alianza y PES— todavía no han llegado a un entendimiento. Además, el grupo coordinado por César Camacho Quiroz no tiene tres votos para imponer su mayoría. La historia es pública: David Sánchez Guevara fue detenido a mediados de agosto acusado de desvíos administrativos a su paso por la presidencia municipal de Naucalpan y tardarán semanas en llamar a su suplente. El Tribunal Electoral anuló las votaciones en el primer Distrito de Aguascalientes y la Cámara de Diputados no ha agendado todavía la convocatoria para el proceso extraordinario. Una tramitología larga, cara y tediosa. Jorge Gaviño, plurinominal de Nueva Alianza, ha optado por dirigir el Metro a invitación del jefe de gobierno, Miguel Mancera, y su suplente pudiera protestar hasta octubre si la Mesa Directiva de Jesús Zambrano no lo llama de inmediato. La falta de tres sufragios y sin acuerdos —cada grupo parlamentario encarecerá sus votos de acuerdo con su interés— es la posibilidad de los partidos antigubernamentales para ganar. Porque después el PRI y sus aliados tendrán 269 votos —suma de priístas, verdes, panalistas y pesistas—, suficientes para oponerse a izquierda y derecha juntas: PAN, PRD, Morena y MC. (24 HORAS, NACIONAL, P. 6, JOSE UREÑA)

MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

DEL INE AL IFE/ JORGE ALCOCER V.

No he cambiado de opinión. Sigo pensando que la de 2014 fue una mala reforma electoral, un mazacote. De entre los problemas que provocó uno destaca: la coexistencia del INE con los llamados OPLEs (antes institutos o comisiones electorales locales). Lo que hoy tenemos, por el mazacote de 2014, es un sistema híbrido, formado como si se tratara de un muégano, en el que impera un INE gigantesco que convive con los OPLEs, jibarizados en sus facultades legales y operativas, capturados en gran parte por los gobiernos estatales y del DF. Las evidencias de las elecciones de 2015 así lo comprobaron; las que vienen, de 2016 a 2018, lo volverán a demostrar. (...) La experiencia cursada este año entregó malos resultados. Sea por incapacidad manifiesta o por ataduras apenas disfrazadas, lo ocurrido en los OPLEs que actuaron como responsables de los procesos locales en 2015 fue decepcionante. (...) Admitir que el mazacote de 2014 fue un grave error es el punto de partida para enmendar el extravío; por cualquier ángulo que se le vea la centralización extrema y el gigantismo del INE no dio los resultados ofrecidos. No se garantizó la autonomía de los OPLEs, tampoco la simplificación de las elecciones, menos aún la reducción del gasto electoral. El costo de las elecciones sigue creciendo y como vamos alcanzará montos de escándalo. Centralizar fue una mala idea. Seguir en esa ruta será peor; produce que los pequeños pleitos se conviertan en grandes. No hay tema en que la centralización haya dado buen resultado: la casilla única, mal instrumentada, provocó problemas que se han ocultado, la fiscalización de partidos y campañas dio malos resultados, que el TEPJF puso de manifiesto. La solución empieza por admitir el error de 2014, para retornar cuanto antes al federalismo electoral. Traer los pleitos del rancho a la ciudad es una mala fórmula. Para simplificar, reducir el costo de las elecciones y evitar que los pleitos locales se conviertan en nacionales el camino es volver al IFE, aunque para no seguir dilapidando recursos se siga llamando INE. Así de simple. (REFORMA, OPINIÓN, P. 9, JORGE ALCOCER V.)

CIRCUITO INTERIOR

A la panista Xóchitl Gálvez le quedaba pendiente hacer las paces con uno de sus rivales electorales. Tras haber tenido acercamientos con Víctor Romo, Laura Ballesteros y Arne aus den Ruthen, al fin se reunió con el perredista David Razú, quien ya descartó que vaya a buscar una impugnación en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación e incluso le deseó públicamente un gobierno exitoso. Eso sí, el perredista le adelantó a la hidalguense que en él tendrá una oposición firme, pidiéndole cuentas con los 42 mil votantes que lo respaldaron. Como quien dice, Razú estará pendiente de que se haga bien la chamba que él quería hacer. (REFORMA, CIUDAD, P. 2, REDACCIÓN)

BINOCULARES/ FUERZAS EQUILIBRADAS

La Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quitó dos diputaciones locales, una a Morena y otra al Partido de la Revolución Democrática (PRD), para otorgárselas a Movimiento Ciudadano y al Partido Encuentro Social para garantizar el equilibrio en la séptima Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Por mayoría de votos, los Magistrados electorales avalaron cambios en la distribución de las 26 diputaciones locales plurinominales a lo que había avalado el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) por considerar que hubo contradicciones en los criterios que empleó para la asignación de las curules. (EL GRÁFICO, NACIONAL, P. 19, REDACCIÓN)

MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

REVISTAS

LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN EL TRIBUNAL ELECTORAL/ MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA

Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), escribió: “Uno de los problemas más serios que afrontan los impartidores de justicia es que sus sentencias sean claras y entendibles para quienes buscan la protección de las leyes. Los abogados tienen la muy bien ganada fama de utilizar un lenguaje tan especializado o complicado que los no versados en él poco lo entienden. En general, la gente no entiende a los abogados y su léxico, que mucho tiene que ver con los diversos campos del derecho en nuestro país. Si se acude a un abogado o a un juez es porque se está en la necesidad de resolver una duda, un problema, una crisis que requiere de ayuda especializada, expedita y concreta; el problema es, otra vez, el léxico que se utiliza para responderla. Se requieren palabras lisas y llanas que transmitan la solución inmediata, pero siempre el lenguaje en esta profesión tiende a especializarse y romper con los canales habituales de comunicación con la sociedad. Por lo que respecta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al ser el máximo Tribunal en materia electoral, por supuesto que afronta dos problemas muy serios: el primero es que, al impartir justicia, necesariamente tiene un lenguaje propio, acorde con la materia especializada de la cual trata; y segundo, que sus sentencias deben ser explicadas no sólo a quienes acuden en busca de justicia, sino también a la sociedad en general que es, en primero y último término, el elemento fundamental de una democracia y la cual debe conocer y entender con claridad las decisiones de los jueces en materia electoral. ¿Cómo se combaten estos problemas? El primero de ellos resulta casi insalvable, ya que no es posible desechar el léxico propio de esta materia tan especializada del derecho, ya que los recursos legales de los que pueden hacer uso los actores políticos: partidos políticos, asociaciones, candidatos —independientes y partidistas— y ciudadanos, son establecidos por las propias constituciones federal y locales, los reglamentos y demás ordenamientos legales creados para ese fin, pero sí puede atenuarse el problema cuando las resoluciones son emitidas por los órganos competentes en la materia electoral. Para ello, el TEPJF ha planificado toda una serie de canales de comunicación con la sociedad, con los interesados, para que se entienda el contenido de sus resoluciones. Cada año se organizan seminarios con periodistas que cubren el Poder Judicial para explicar los argumentos de las resoluciones que emite en sus sesiones públicas (transmitidas por el Canal Judicial y la página oficial del Tribunal Electoral), así como para hacerles accesibles los términos y vocabulario propios de nuestro quehacer cotidiano. Pero no se trata sólo de que los otros aprendan nuestro vocabulario, sino que, por nuestra parte, debemos complementar esos canales de comunicación con los comunicadores, aprendiendo ahora los jueces las técnicas, el lenguaje, la dinámica de la comunicación actual, más aún cuando se trata del manejo de situaciones de crisis”. (ZÓCALO, P. 36-39, MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA)

PARA SEGUIRLE LA PISTA/ PARTIDOS IMPUGNAN LA DECISIÓN DE MANTENER EL REGISTRO DEL VERDE

Buena parte de las violaciones a la legislación electoral cometidas por el Partido Verde Ecologista de México en las pasadas elecciones ocurrieron con la compraventa de espacios publicitarios en distintos medios de comunicación. Por eso, después de que siete consejeros del INE apoyaron a ese partido y decidieron no cancelarle el registro, además de reducirle multas, cuatro partidos políticos anunciaron que impugnarían ese acuerdo. El panista Gustavo Madero se preguntó ¿qué tiene que ocurrir en este país para que el INE considere que un partido político realizó violaciones extremas a la ley electoral? La determinación del INE finca un antecedente negativo que podría ocasionar próximas violaciones de otros partidos o que el PVEM repitiera la estrategia sin temor a ser castigado más que por la vía económica, agregó Madero. Fernando Vargas, integrante de la representación del PRD en el INE,

MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

adelantó que argumentarán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que el Partido Verde vulneró todos los sustentos del régimen electoral y que además es reincidente porque, recordó, algo similar ocurrió en 2009. (ZÓCALO, P. 6, REDACCIÓN)

MEDIOS Y PODER POLÍTICO/ RAÚL TREJO DELARBRE

En 2005 y 2006 con la Ley Televisa los dueños de las televisoras pasaron, de rechazar la reforma legal, a diseñar una ley que les conviniera. Eso eran las reformas a las leyes de telecomunicaciones y radiodifusión para explotar, sin necesidad de anuencia estatal, las funciones adicionales que permiten desarrollar la digitalización en el uso de las frecuencias. La Ley Televisa fue alentada por Fox, así como por PAN y PRI y, en sus inicios, por el PRD. La decisión de la Suprema Corte de Justicia para invalidar en junio de 2007 los principales cambios de esa reforma mostró la eficacia del recurso de inconstitucionalidad que promovieron 47 senadores, de varios partidos. También quedó de manifiesto que, al menos en situaciones límite como la que planteaba el activismo legislativo de las televisoras, el equilibrio de poderes podría funcionar: una institución del Estado, la Corte, corrigió excesos de otra, el Congreso. Fue una decisión claramente enderezada contra Televisa. El envión político que significó esa resolución de la Corte fue aprovechado por los partidos, en el otoño de 2007, para reformar la Constitución y prohibir la contratación de propaganda electoral en radio y televisión a pesar del rechazo airado de las televisoras. Las nuevas reglas, que dan a los partidos tiempo estatal en radio y televisión, inicialmente fueron desatendidas por las televisoras privadas que incluso promovieron recursos judiciales, a la postre fallidos, para no dejar de recibir las ganancias que tenían durante las campañas electorales. En cada elección federal, la incomodidad de esos medios con esa legislación se ha traducido en amagos contra la autoridad electoral, en ocasiones con la complacencia del Tribunal Federal Electoral (sic). (ZÓCALO, P. 10-15, RAÚL TREJO DELARBRE)